

Bogotá D. C.,

Señor
ORLANDO IGNACIO QUEVEDO BONILLA
 Correo electrónico: quevedo@colpatria.com

Cámara de Comercio de Bogotá



CR50018805 25/01/2018 15:46:30

Referencia: Su comunicación enviada a través de correo electrónico radicada en esta entidad bajo el número **CRE030019857**

Respetado señor Quevedo:

Hemos recibido la comunicación de la referencia, mediante la cual nos indica: *"Nuevamente les solicito retirar de todas sus bases de datos la dirección de correo electrónico: quevedo@colpatria.com.*

He enviado varios correos manifestando que no conozco ni tengo relación alguna con QUEVEDO JOSE ERACLIDES y/o LA PRIMAVERA BAR (Matrícula No.: 01987825).

Al respecto, esta Cámara procede a dar respuesta a su comunicación, previas las siguientes consideraciones:

Una vez verificada nuestra información, se encontró que el 30 de enero del 2017, envió al correo electrónico 'protecciondedatos@ccb.org.co', la siguiente solicitud:

"He venido recibiendo en mi buzón empresarial mensajes de correo electrónico procedentes de la Cámara de Comercio de Bogotá, dirigidos a QUEVEDO JOSE ERACLIDES y/o LA PRIMAVERA BAR (Matrícula No. : 01987825), les adjunto el último.

No conozco ni tengo relación alguna con esta persona, ni con esta empresa, por lo que les solicito retirar de todas sus bases de datos la dirección de correo electrónico: quevedo@colpatria.com".

Ahora bien, es de señalar que su petición presentada el 30 de enero de 2017 le fue asignado el número interno de radicación 17147927, a la cual se le dio respuesta el día 06 de febrero de 2017, bajo el número de radicado de salida 89-0000001133, remitiéndola a la dirección electrónica quevedo@colpatria.com y que corresponde al único dato suyo con el que contamos.

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALDQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ
Carrera 4 No. 58-52
Autopista Sur.
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

ENGATIVA
Carrera 84 Bis No. 71B-53
TOBERIN
Carrera 21 No. 169 - 62.
C.C. Stuttgart Local: 108
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
GAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona Franca), módulo 27

SUPERCARDE

SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 29

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATE
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

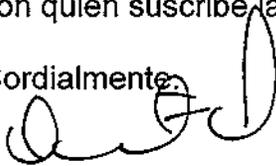
Es así, que nos permitimos adjuntar la respuesta dada a la petición radicada en esta entidad bajo el número 17147927, que corresponde a la misma solicitud presentada por usted en esta oportunidad, la cual adjuntamos con la comunicación enviada al señor QUEVEDO JOSE ERACLIDES.

Así mismo, le comunicamos que a pesar de haber sido recibido el certimail en su buzón el día 06 de febrero de 2017, (constancia que anexamos), esta entidad cameral agotó el procedimiento establecido en el segundo inciso del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicando el aviso en nuestra página web, desde 21 de febrero de 2017 a las 8:00 am, hasta el día 27 de febrero de 2017, a las 5:00 pm, tal como se evidencia en la certificación adjunta.

Por último y teniendo en cuenta que el establecimiento de comercio LA PRIMAVERA BAR con matricule mercantil N° 01987825, cambió de propietario el pasado 15 de marzo de 2017, enviamos el día de hoy 25 de enero de 2018, comunicación a la actual propietaria, en los mismos términos que se le envió al señor Eraclides.

Finalmente, cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida por nuestra abogada Sandra Acevedo en el teléfono 5941000 extensión 2581 o con quién suscribe la presente comunicación en la extensión 2538.

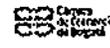
Cordialmente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral
Proyectó SAB
Matrícula: 01987824 y 01987825

Bogotá D. C.,

Señor
ORLANDO IGNACIO QUEVEDO BONILLA
 Correo electrónico: quevedo@colpatria.com

 Radicación Sandra Acevedo
 Salida
 2017-02-06 15:58:14
 89-0000001133



Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad bajo el número **17147927**

Respetado señor Quevedo:

Hemos recibido la comunicación de la referencia, mediante la cual nos informa y solicita: *"He venido recibiendo en mi buzón empresarial mensajes de correo electrónico procedentes de la Cámara de Comercio de Bogotá, dirigidos a QUEVEDO JOSE ERACLIDES y/o LA PRIMAVERA BAR), les adjunto el último.*

No conozco ni tengo relación con esta persona, ni con esta empresa, por lo que les solicito retirar de todas sus bases de datos la dirección de correo electrónico: quevedo@colpatria.com".

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

Las funciones de las cámaras de comercio son taxativas, y en los casos en que la ley les atribuye un control sobre los actos y documentos, este es de carácter eminentemente formal. El ejercicio de estas funciones está basado en los principios de celeridad, eficacia y buena fe¹. Las cámaras de comercio actúan como una entidad de registro y no les corresponde determinar la veracidad de las afirmaciones o de la información consignada en los documentos que se lleguen a presentar para registro.

Para tal efecto es necesario tener en cuenta que la actividad registral encomendada a las cámaras parte del principio de rogación², es decir, requiere de petición de parte sin que la

¹ Constitución Nacional **"Artículo 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

² El artículo 29 numeral 4 del Código de Comercio consagra: **"El registro mercantil se llevará con sujeción a las siguientes reglas, sin perjuicio de las especiales que establezcan la ley o decretos reglamentarios: (...) 4 La inscripción podrá solicitarse en cualquier tiempo, si la ley no fija un término especial para ello; pero los actos y documentos sujetos no producirán efectos respecto de terceros sino a partir de la fecha de su inscripción."**

Av. Eldorado No. 680 - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
 Avenida El Dorado No. 680-35
CHAPIERO
 Calle 67 No. B-32
KENEDY
 Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDITOS
 Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
 Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
 Calle 16 Sur No. 16-85
PALQUERAD
 Carrera 27 No. 15-10
NORTE
 Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA

Carrera 4 No. 58-52
 Autopista Sur.
 (zona industrial)
ZIPAJURÁ
 Calle 4 No. 9-7a
FUSAGASUGÁ
 Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

ENGATIVA
 Carrera 84 Bit No. 71B-53
TOBERÍN
 Carrera 21 No. 163 - 62.
 C.C. Skitgart Local: 108
CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS
 Transversal 71B No. 6-94 Sur

SERVIFA

Calle 165 No. 7-52

GAJANA

Transversal 126 No. 133-32

FONTIBÓN

Ruizcán 16 No. 104-91
 C.C. Portal de la Sabana
 (zona franca), módulo 27

SUPERCADÉ

SUBA
 Calle 146A No. 105-95
 módulos 74, 75 y 76

BOSA

Calle 670 Sur No. 720-94,
 módulos 63 y 64

20 DE JULIO

Carrera 5A No. 300-20 Sur
 17000029

AMÉRICAS

Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
 módulo B3 y B4

CAD

Carrera 30 No. 24-90
 módulo 35 y 36

CALLE 13

Avenida Calle 13 No. 37-35
 módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
 Calle 11 No. 10 - 35 / 17
 C.C. Santa Lucía Locales 121 y 12
PUNTO DE ATENCIÓN URABÉ
 Carrera 6 No. 7-75
 Ubaté - Cundinamarca

entidad pueda acceder oficiosamente a realizar inscripciones en el registro mercantil, y cuando los empresarios realizan sus solicitudes de registro de actas y/o documentos, las Cámaras, de acuerdo con su competencia, deben verificar si el mismo reúne los requisitos estatutarios y legales, en caso afirmativo, proceder a su inscripción. No siendo posible, por parte de esta entidad de registro solicitar al empresario requisitos adicionales a los indicados en la ley.

Ahora bien, en el caso concreto, se verificaron año por año los correos reportados por el matriculado señor QUEVEDO JOSE ERACLIDES, encontrando que para los años 2014 y 2015 se reportó tanto para la matrícula de persona natural como para la del establecimiento de comercio el correo electrónico quevedo@colpatria.com.

De otro lado, para el año 2016 y 2017 al momento de realizar la renovación de sus matrículas, él señor en mención, reportó el correo electrónico de notificación judicial cquevedo2008@hotmail.com, razón por la cual esta entidad cameral está obligada a registrar y publicitar la información en el registro mercantil respecto de dicha dirección electrónica.

Sin embargo, es de señalar que en la Circular N°002 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el numeral 1.14.2.3., se estableció:

"En todo caso radicada la solicitud de renovación, inscripción o la petición de modificar información de los registros públicos, las Cámaras de Comercio deberán enviar una "alerta" a los correos electrónicos que aparecen en el RUES, en las casillas de "correo electrónico" y "correo electrónico de Notificación", que informe de la presentación de la solicitud o petición, (...).

Si un trámite (inscripción, renovación o la petición de modificar información de los registros públicos) implica la modificación del correo electrónico o el número de teléfono celular del inscrito, "la alerta" se enviará a los datos que reposan en los registros en el registro respecto de los dos (dos) últimos correos electrónicos reportados, a los dos últimos correos de Notificación Judicial reportados y al último número de teléfono celular reportado (se entiende por últimos correos electrónicos reportados los informados antes de la modificación solicitada)". (Subrayado fuera de texto).

Es así, que de conformidad con la instrucción impartida por la SIC, esta entidad cameral informó tanto al correo electrónico quevedo@colpatria.com, como al nuevo

Sobre este tema Jorge Hernán Gil se ha pronunciado al respecto en su libro Tratado de Registro Mercantil, manifestando: "El principio de rogación nos enseña que la actividad registral encomendada a las Cámaras de Comercio es rogada; es decir, requiere petición de parte sin que la entidad pueda proceder oficiosamente.

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALTIRE
Avenida El Dorado No. 68D-35
CHAPIERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 10 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMADO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 26 No. 94-84

CAZUCÁ
Carrera 4 No. 59-52
Autopista Sur.
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. 124 Palmas No. 20-55

CADE
ENGATRA
Carrera 84 Bis No. 210-53
TOBERIN
Carrera 21 No. 169 - 62.
C.C. Stuttgart Local: 108
CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS
Transversal 710 No. 6-94 Sur

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
GAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona franco), módulo 27

SUPERCADE
SUNA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57Q Sur No. 720-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 300-20 Sur
módulo 29

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

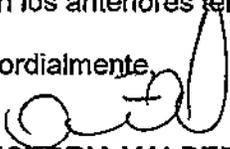
PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN USABÉ
Carrera 6 No. 7-35
Usabé - Condonamarts

cquevedo2008@hotmail.com, la modificación del mismo en virtud de la renovación del año 2017.

Finalmente, enviamos comunicación a la nueva dirección electrónica de notificación judicial reportada por el señor QUEVEDO JOSE ERACLIDES, respectivamente, informando la situación por usted planteada.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Cordialmente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS

Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyecto: SAB

Matrículas: 01987824 y 01987825



Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALTRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPIERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAD
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93-84

CAZUCA
Carrera 4 No. 53-52
Autopista Sur.
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

ENGATIVA
Carrera 84 Bis No. 71B-53
TOBERÍN
Carrera 21 No. 169 - 52.
C.C. Stuttgart Local: 10B
CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMÉRICAS
Transversal 71D No. 6-54 Sur

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
CAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Duzonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona Franca), módulo 27

SUPERCADE

SUBA
Calle 145A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 570 Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 20

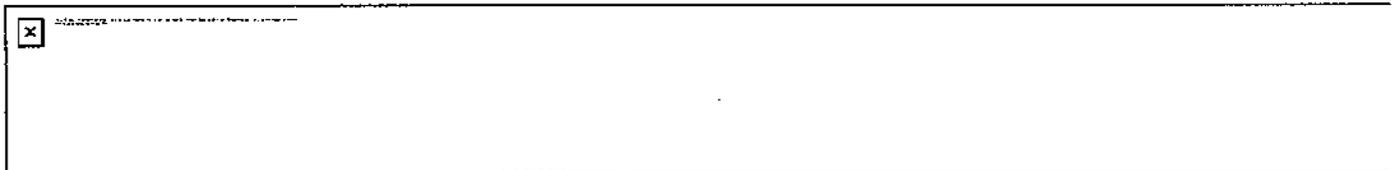
AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84
CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHA
Calle 11 No. 10 - 35/31
C.C. Santa Lucía Local: 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

Sandra Acevedo

De: Receipt <receipt@rpost.net>
Enviado el: lunes, 6 de febrero de 2017 19:10
Para: Sandra Acevedo
CC: Laura Lorena Carmona Garcia
Asunto: Acuse de Recibo: Der. de petición 17147927
Datos adjuntos: DeliveryReceipt.xml; HtmlReceipt.htm; estampado-cronológico-certificado.pdf



Esta es prueba verificable de su transacción de Correo Electrónico Certificado™. La misma contiene:

- (1) Un estampillado de hora oficial.
- (2) Prueba que su mensaje fue enviado y a quien le fue enviado.
- (3) Prueba que su mensaje fue entregado a los destinatarios o sus agentes electrónicos autorizados.
- (4) Prueba del contenido de su mensaje original y la totalidad de archivos adjuntos.

Para autenticar este mensaje, redirija este recibo a la dirección verify@rpost.net

| Status de Entrega | | | | | |
|-----------------------|----------------------|---|----------------------------|---|---------|
| Dirección | Status | Detalles | Acuse de Recibo Entregado | Acuse de Recibo Entregado Hora local Colombia | Abierto |
| quevedo@colpatria.com | Delivered to MailBox | Relayed to mailbox smexstsp11.scoliabank.com.mx (168.165.13.70) | 2/6/2017 10:07:27 PM (UTC) | 2/6/2017 5:07:27 PM(-500) | |

| Sobre del Mensaje | |
|------------------------------|--|
| DE: | Sandra Acevedo<sandra.acevedo@ccb.org.co> |
| ASUNTO: | Der. de petición 17147927 |
| PARA: | <quevedo@colpatria.com> |
| CC: | |
| BCC: | |
| ID de Network: | <CO2PR07MB2614B47B49089EADEA03E374B4400@CO2PR07MB2614.namprd |
| Hora de Envío: | 2/6/2017 10:07:06 PM(UTC) -300 |
| Código de Referencia: | |

| ID de Mensaje | Tamaño del Archivo | Resumen de mensaje |
|--|--------------------|--|
| F3A7A44CE972CD2D80B7A702E634219A16482EBB | 202347 | F01F17188852BD515800FB0C62703F4BB178A49C |

| Archivos Adjuntos | |
|--------------------|--------------------|
| Nombre del Archivo | Tamaño del Archivo |